

monio objetivado de una nación, sobre todo cuando se trata de monumentos, obras de arte, sitios históricos, paisajes culturales o áreas naturales. Sin embargo, no siempre se atiende de manera suficiente la inclusión de la población que formó y forma parte de su contexto y, en consecuencia, el reconocimiento de su carácter construido, producto de relaciones desiguales de producción y reproducción, tanto material como simbólica, susceptible de usos y lecturas diversas. De ahí la necesidad de insistir en la importancia del componente vivo, también llamado inmaterial, del patrimonio cultural.

En este marco es posible distinguir dos nociones generales del patrimonio cultural: como acervo, que parte de una noción preponderantemente estática y monumental, y como construcción social, que permite concebir la cultura, incluyendo los bienes materiales asociados a ella, en el contexto de procesos dinámicos de producción, transformación, adecuación y resignificación, los cuales hacen posible que la gente viva, disfrute, se apropie y se reconozca como parte de una cultura, una lengua o una tradición.

De ahí la importancia de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada en octubre de 2003 por la Conferencia General de la UNESCO, que entiende como tal “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes– que los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como su patrimonio cultural”; se insiste así en la unidad indisoluble entre el objeto cultural y los sujetos que lo producen o lo significan. Más adelante, la propia convención destaca que este patrimonio inmaterial “es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana”, al alejarse de una interpretación estática de la cultura y encontrar en la creatividad, en la vitalidad y en el sentido de identidad que aporta un patrimonio cultural –y no en criterios esencialistas–, el fundamento de su autenticidad.

De modo que, a diez años de la convención de 2003 sobre el patrimonio cultural inmaterial, vale la pena hacer un recuento de sus alcances y perspectivas, insistiendo en el involucramiento necesario de los actores sociales en las acciones y medidas de conservación, salvaguardia y gestión del patrimonio, pues, como escribía la directora general de la UNESCO, Irina Bokova, en 2010: “El principal objetivo de la convención no es ‘proteger’, sino ‘salvaguardar’. La protección supone erigir barreras en torno a una expresión determinada, aislándola de su contexto y su pasado y reduciendo su función o su valor social. Salvaguardarla significa mantenerla viva, conservando su valor y su función”.

Se trata, por lo tanto, de una labor que supone la decisión, la intervención y el compromiso de los sujetos que producen y reproducen dichas expresiones, pues sólo así se puede mantener vivo y vigente un patrimonio.

Debemos la compilación de estos aportes a la Dirección de Etnología y Antropología Social del INAH y, en particular, a su director, Alfonso Barquín, que coordinó la publicación y elaboró el texto introductorio, titulado “Los dilemas de la salvaguardia”.

Además de los artículos sobre el patrimonio cultural inmaterial y los retos de su salvaguardia, ofrecemos al lector una serie de fotografías de diversos autores que aportan una dimensión visual sobre el tema, enfocadas en las fiestas de los parachicos y de los huehuenches. Esperamos que disfruten la edición.

Diego Prieto Hernández